

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "PROMAC, PROVEEDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA.".

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "PROMAC, PROVEEDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 21 de noviembre de 1988, ante el Notario Quinto del cantón Quito. El señor doctor Carlos Muñoz Insua, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1.

00359

2. **OTORGANTES -** Comparecen al otorgante de la escritura pública antes mencionada: los señores Gina Sandoval Vergara y Carlos Sandoval Zamorano, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía "PROMAC, PROVEEDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA."; soltera y casado, ecuatorianos y domiciliados en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 300.000,00, con lo que queda elevado a la suma de \$/. 700.000,00.
4. **INTERVENCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las utilidades no distribuidas \$/. 300.000,00.
5. **NÓMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Carlos Sandoval, Gina Sandoval y Carlos Vergara.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dice: **ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUORES (\$/. 700.000,00), dividido en 700 participaciones de un mil suores cada una.

Se introducen además las siguientes reformas estatutarias: **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.-** La compañía se dedicará a las siguientes actividades: Importación, exportación, instalación, distribución y comercialización de materiales, suministros, herramientas, productos y subproductos para la construcción en general y otros fines.- Importación, exportación de artículos de decoración.- Importación, exportación de maquinaria, equipos, accesorios para las actividades médicas, agrícolas y automotriz.- Importación y exportación de materias primas para la industria.- La compañía podrá participar en la constitución y aumentos de capital en otras compañías.- La compañía no se dedicará a la intermediación financiera. **CAPITULO TERCERO.- DE LA ADMINISTRACIÓN, DE LA JUNTA GENERAL.-** La compañía será dirigida y gobernada por la Junta General de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. **ARTICULO NOVENO.- DEL GERENTE GENERAL.-** Sus

Superintendencia

Director del Departamento Jurídico

de Cías. d. El presente extracto, deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

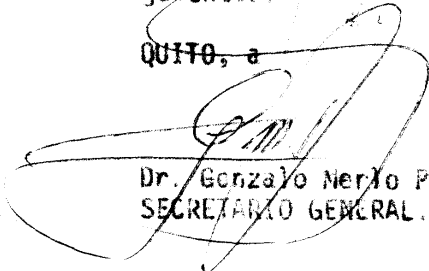
16

"PROMAC, PROVEEDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA."

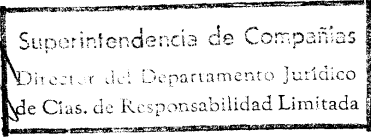
atribuciones son las siguientes. a) Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía".

Lo que pongo en conocimiento del publico para los fines legales consiguientes.

QUITO, a


Dr. Gonzalo Nerio Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

ETM.
131


Superintendencia de Compañías
Director del Departamento Jurídico
de Cías. de Responsabilidad Limitada

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO